

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Rivadavia, vacante por fallecimiento de don Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—La Jefa del Área de Títulos Nobiliarios, María del Carmen Llorente Cea.—16.952.

Edicto

Doña Inmaculada Castillejo Bermúdez de Castro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villa Amena de Cozbiar por cesión que del mismo le hace su hermano don Isidro Castillejo Bermúdez de Castro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—La Jefa del Área de Títulos Nobiliarios, María del Carmen Llorente Cea.—16.980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1997, por el buque pesquero «Codesal», de la matrícula de Vigo, folio 3.480, al de su misma clase «Carmen de las Nieves».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima

de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de marzo de 1997.—16.048-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Extrusión y Lacados Benavente, Sociedad Anónima», expediente PO/0267/P05

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Extrusión y Lacados Benavente, Sociedad Anónima», titular del expediente PO/0267/P05 (E.I. 160/96), que, con fecha 18 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 2.1 y 2.2 de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 2 de abril de 1991.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—16.026-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número expediente: IN407A 96/402-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad

pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Veiga de Almorzar II».

Situación: Caldas de Reis.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea desnuda, a 20 kV, de 66 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyo metálico, desde la línea de media tensión Sairar-Caldas, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en «Veiga de Almorzar II», Ayuntamiento de Caldas de Reis, centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V, red de baja tensión, aérea, de 20 metros de longitud con conductor tipo RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 19 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—15.806-2.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña Angelina Costa Ramoneda que fue expedido por la superioridad el 12 de febrero de 1979, registrado en el folio 177, número 239, del Registro especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio número 14, número 134 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 3 de marzo de 1997.—El Secretario, César Blanché i Vergés.—15.974.

GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Geografía. Universidad de Granada. Expedido el 20 de octubre de 1989. Titular, don José Antonio Rey Fernández, documento nacional de identidad número 33859736.

Granada, 18 de febrero de 1997.—12.248.